

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBAESTRATEGICO S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las trece horas con treinta minutos (13h30), en la oficina de la compañía ubicada en el número 335, intersección de la Av. Monseñor Enrique Julhes, manzana CC3, Edificio del Portal, piso 2, oficina 201, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

*- La Señora **GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH**, propietaria de treinta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad de acuerdo a los estatutos. Equivalente al 25% del total de Acciones.*

*- El Señor **VELASCO MORENO JOSE LUIS**, propietario de ciento dos mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad de acuerdo a los estatutos. Equivalente al 75% del total de Acciones.*

Preside la sesión La Señora Raquel Judith Guzmán Sotomayor, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

*a) Que se ha tomado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **URBAESTRATEGICO S.A.***

b) Que siendo las trece horas con treinta minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.

Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 234 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente Ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

*El Presidente Ad hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El Señor **JOSE LUIS VELASCO MORENO** propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes esto es de Administrador y Comisario*

*La Señora **GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH**, pone a consideración la moción de aprobación de los informes.*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

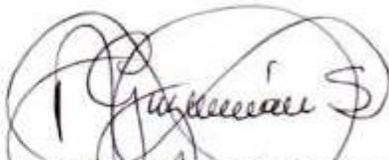
2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

En la misma línea, el Presidente Ad – hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el Estado Financiero de la compañía correspondiente al año 2019. El accionista, José Luis Velasco Moreno, propone como moción la aprobación de los mismos.

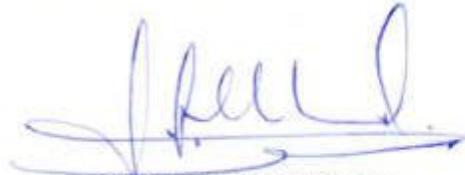
La Señora GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH propone la moción de aprobar los estados financieros.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances, correspondientes al año 2019.

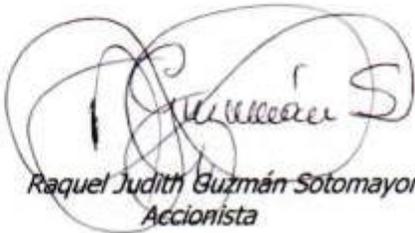
Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos (15h55), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad – Hoc y Secretario que certifica. - f.-) Señora GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH , Presidente Ad – hoc de la Junta; Accionista; f.-) Sr. José Luis Velasco Moreno, Secretario de la Junta, Accionista.



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
Presidente de la Compañía
Presidente de la Junta



José Luis Velasco Moreno
Gerente General
Secretario de la Junta



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
Accionista



José Luis Velasco Moreno
Accionista